



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

24 de marzo de 2020

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2020-09

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Pedro Roldán Román

Presidente Ejecutivo Interino

INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL 2019 A TRAVÉS DE AITSA

El 29 de marzo de 2012, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la Carta Circular Núm. 2012-03, en la cual implementamos el Informe de Inversión Social Anual (SADIS). Ésta detalla las bases legales del Informe y la fecha de envío, entre otras cosas.

Con el fin de continuar avanzando en la era digital, la Corporación incorporó el informe SADIS dentro de la plataforma de AITSA la que puede ser accedida a través del siguiente enlace: <https://aitsa.cossec.com>. Con la utilización de la interfaz de AITSA, COSSEC viabiliza de forma más expedita la comunicación financiera de las cooperativas a tono con las posibilidades tecnológicas actuales. Esto representa para las cooperativas una cantidad menor de datos que deberán proveer ya que la información financiera y algunos datos estadísticos se obtendrán del Informe Anual, Trimestral o Mensual a su cierre operacional. Por tal razón, a partir de este año todos los Informes de Inversión Social, deberán ser radicados por la dicha aplicación.

Según la Carta Circular Núm. 2012-13, las cooperativas deben someter el Informe no más tarde del 31 de marzo de 2019. No obstante, dada la situación que estamos enfrentando con el COVID-19, la Corporación concederá extensión a la fecha límite hasta el 30 de junio de 2020 para radicar el Informe SADIS 2019. Encontrarán como anejo las instrucciones para el manejo de la nueva aplicación para la radicación del Informe SADIS.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000



PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

☎ 787.622.0957

✉ info@cossec.pr.gov



www.cossec.com

De surgir alguna duda sobre el Informe pueden comunicarse con la Sra. Maribel Vicente Santiago al (787) 622-0957 o vía correo electrónico a mvicente@cossec.pr.gov.